

San José, Costa Rica

15 Julio de 1912

RENOVACIÓN

SOCIOLOGÍA - ARTE - CIENCIA

Año II

Ricardo Falcó Mayor, Editor

Núm. 37

El derecho a la salud

II

Generalidad Sociológica

La sociología, ciencia de los fenómenos sociales, encaminada a la perfección de la vida de la humanidad, necesita del concurso directo de otras ciencias y del indirecto de todas en general por el encadenamiento lógico y natural de los conocimientos.

Una de las primeras en ese concierto científico, racional, es la medicina, dedicada a la conservación y restablecimiento de la salud, por su conocimiento especial de la higiene y de la terapéutica, y en tal concepto la Sociedad, en su metodización de las facultades colectivas en atención de las necesidades sociales, confía, ha de confiar necesariamente, al cuerpo médico, por su legítima competencia, el cuidado de la salud pública.

La entidad médica cumple su cometido, si no a la altura de la perfección a que es dado aspirar, a la medida que permite el estado presente de nuestro progreso social, extendiéndole admirablemente con los brillantes rasgos del genio y con los generosos impulsos del altruismo: por la prensa llegan constantemente a nuestra noticia los grandes triunfos obtenidos contra la enfermedad por el empeño científico de sabios eminentes y por el heroísmo profesional y benéfico en los grandes focos infecciosos, en los desastres guerreros, en los hospitales y en el hogar del pobre.

Dentro de la más estricta equidad

parece que no pudiera pedirse más. Si las relaciones humanas no hubieran de salir de los límites del mutualismo; si la actividad individual hubiera de justipreciarse por unidades monetarias; si «el tanto más cuanto» no hubiera de exceder nunca del criterio de «a cada uno según sus obras», y no fuera una necesidad imperiosa a la vez que un deber ineludible de conciencia entrar resuelta y ampliamente en el criterio opuesto de «a cada uno según sus necesidades,» y esto no ya por sentimiento caritativo sino por estricta justicia social, podríamos considerar intachable, por ejemplo, la conducta del médico que, llamado a curar a un enfermo, pone a disposición de su cliente todos los recursos de su saber, y se retira tranquilo cuando le da el alta y ha cobrado sus honorarios: a un servicio su correspondiente paga, y en paz. Pues no: el mutualismo, considerado generalmente como el fiel que marca la equidad entre el egoísmo y el altruismo, es esencialmente deficiente y ha de correrse del lado altruista siempre que sea necesario contrarrestar la influencia del egoísmo. Sin ese exceso generoso que no se cuenta, que no está sujeto a tarifa, que sólo por excepción se paga alguna vez y casi siempre en fama póstuma, y en ocasiones tras un horrible crimen como el que llevó a la hoguera al ilustre médico Miguel Servet, ni habría